

JUAN GOMEZ RENDON 16 DE AGOSTO DEL 2023

ACTA (AP-GAD-JGRP-001-2023)

En la parroquia de Juan Gómez Rendón Progreso del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas a los 16 días del mes de agosto del 2023 de conformidad lo que establece el art. 238 del código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Participación Ciudadana en la Priorización del Gasto, en concordancia con el reglamento del sistema de participación ciudadana del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural Juan Gómez Rendón Progreso. En su art.11 La asamblea Parroquial es el máximo Órgano de Decisión del Sistema de Participación Ciudadana, se reúne la asamblea parroquial en las instalaciones del Gad Parroquial, con el único objetivo de liberar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. INSTALACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL
2. DELEGADOS POR LA ASAMBLEA PARROQUIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACION.
3. DELEGADOS A LAS COMISIONES
4. CONOCIMIENTO Y DEFINICION DE LA PRIORIZACION DE GASTO PARA EL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO.
5. CLAUSURA DE LA SESION.

DESARROLLO:

1. INSTALACION DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL

Lic. Katerine Borbor: Buenos días, Miembros del cuerpo legislativo, autoridades, líderes de barrios, comunas caseríos, de la Parroquial, bienvenidos a esta Asamblea Parroquial dirigida por Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Juan Gómez Rendón Progreso.

2. DELEGADOS POR LA ASAMBLEA PARROQUIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACION.

SECRETARIA: El consejo de planificación según en el Art. 26 del Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Juan Gómez Rendón Progreso.

Integrantes de Consejo de Planificación. - El Consejo de Planificación Parroquial responderá a los principios constitucionales de equidad, plurinacionalidad, interculturalidad y promoción de derechos, en el marco de las disposiciones del régimen del buen vivir y el régimen de desarrollo, estará integrado por los siguientes miembros:

1. La Presidenta o el Presidente del Gobierno Parroquial Rural, quien convocará al Consejo de Planificación y lo presidirá con voto dirimente;
2. Un representante del órgano legislativo parroquial, elegido entre los demás vocales de la Junta Parroquial Rural;
3. Un servidor público o técnico ad honorem designado por la Presidenta o Presidente del Gobierno Parroquial Rural;
4. Tres representantes ciudadanos delegados por la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana.

Sra. Yolanda Mendoza: Buenos días, Compañeros, autoridades de la parroquia, presidentes de las diferentes comunas, caseríos, líderes barriales de la Parroquia Juan Gómez Rendón Progreso, bienvenidos a esta asamblea Parroquial agradecida con su apoyo, agradecer al Ab. Alexius Galarza por acompañarnos hoy, quiero nombrar a las personas quienes van a integrar el consejo de planificación está precedida por mi persona, el Ing. Fabricio Hermenejildo vicepresidente, tesorera, secretaria, y tres ciudadanos que serán elegidos dentro de la asamblea parroquial, se va a dirigir ante usted el Ab. Alexius Galarza, quién ayudara con la elección.

Ab. Alexius Galarza: Buenos Días, gracias por la invitación a esta asamblea, ustedes como miembros de la asamblea comunitaria, elegirán a sus ciudadanos quienes los representarán en el consejo de planificación.

Dentro de la asamblea se formo 3 lista cada una de ellas estaban integradas por 3 ciudadanos de los diferentes recintos, caseríos y barrios de la parroquia, mediante votación se eligió a los 3representantes ciudadanos al consejo de planificación.

CONSEJO DE PLANIFICACION	
PRESIDENTA	YOLANDA MENDOZA ANASTACIO
VOCAL PRINCIPAL	ING. FABRICIO HERMENJILDO
TESORERA	ING. PAMELA REYES
SECRETARIA	TNLGA. MELISSA CRUZ
CIUDADANO N°1	SR. GEOVANNY PEZO
CIUDADANO N°2	SRA. MARIA ZURITA
CIUDADANO N°3	SR. NARCISO VILLON



3. DELEGADOS A LAS COMISIONES

SECRETARIA: De acuerdo a los artículos.

Art. 326.- Conformación. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Art. 327.- Clases de comisiones. - Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.

Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural.

Ab. Alexius Galarza: Las comisiones se integran por un representante del cuerpo legislativo y 2 representantes ciudadanos de la asamblea parroquial, esto se realizará mediante votación donde elegirán a estos 2 ciudadanos quienes representarán en cada una de las comisiones.

COMISIONES:

COMISIONES PERMANENTES:	
De mesa	Sra. Yolanda Mendoza
Planificación y Presupuesto	Ing. Fabricio Hermenegildo
De Igualdad y Género	Lcda. Katherine Borbor
COMISIONES TÉCNICAS:	
1.-Comisión Social, Educación y Gestión de Riesgo	Sra. Yolanda Mendoza
2.-De infraestructura física, OO. PP y Vialidad Parroquial	Ing. Fabricio Hermenegildo
3.-Comisión de turismo, Medio Ambiente y Salud.	Lcda. Katherine Borbor
4.-Comisión de Justicia y Vigilancia, Deportes y Comunicación	Sr. Esteban Anastacio
5.-Comisión de Servicios Básicos, seguridad ciudadana y Cultural	Ab. María Moscoso
COMISIONES ESPECIAL U OCASIONAL:	
Festejos	Todos los Vocales

COMISIONES PERMANENTES

COMISIÓN DE MESA		
SRA. YOLANDA MENDOZA ANASTACIO	SR. ROBERTO ANASTACIO	
	SR. IVAN HERMENEJILDO	

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO		
ING. WALTER FABRICIO HERMENEJILDO MONTAÑO	SRTA. KAREN PARRALES	
	SR. HERTOR CHALEN	

**LIC.
KATERINE
LISSET
BORBOR
SOLORZANO**

SRA. VERONICA AREVALO

SRA. CARMEN ORRALA



COMISIONES TÉCNICAS

**COMISION SOCIAL, EDUCACION
Y GESTION DE RIESGO**

SRA. BALDY VERA

**SRA.
YOLANDA
MENDOZA
ANASTACIO**

**SRA. PETITA
MARTINEZ**



**COMISION DE INFRAESTRUCTURA FISICA,
OO.PP Y VIALIDAD PARROQUIAL**

**ING. WALTER
FABRICIO
HERMENEJILDO
MONTAÑO**

ING. FREDDY FERRIN

SR. ARNOLD PLAZA



**COMISION DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE
Y SALUD**

**LIC.
KATERINE
LISSET
BORBOR
SOLORZANO**

SR. FRANCISCO ANASTACIO

DRA. LOURDES MOLINA



**COMISION DE JUSTICIA Y
VIGILANCIA, DEPORTE Y
COMUNICACIÓN**

**SR. FELIX
ESTEBAN
ANASTACIO
SUAREZ**

SRA. MARIANA QUIMI

SR. SEGUNDO ALCIVAR

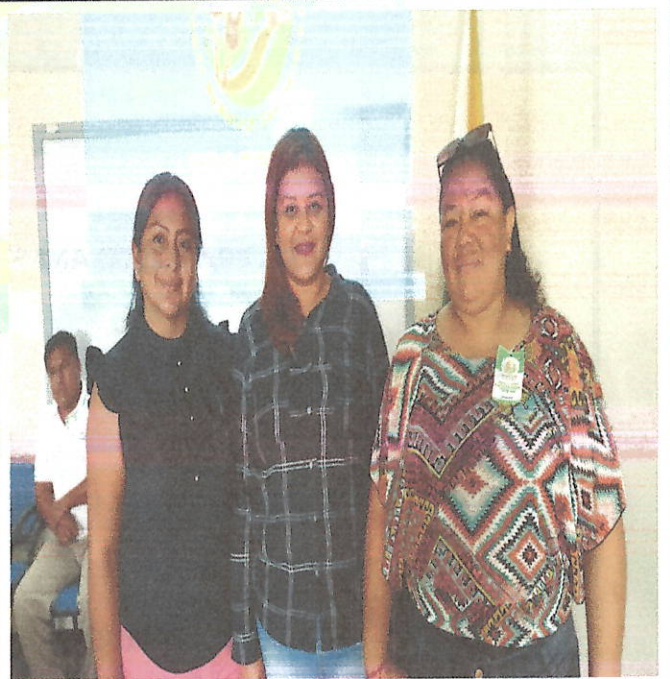


**COMISION DE SERVICIOS BASICOS,
SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURAL**

**AB. MARIA
ALEJANDRINA
MOSCO
ANASTACIO**

SRA. MIRIAM TRIVIÑO

SRA. BETZABETH ASENCIO



4. CONOCIMIENTO Y DEFINICION DE LA PRIORIZACION DE GASTO PARA EL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO.

SRA. YOLANDA MENDOZA: Buenos días líderes y lideresas de los diferentes recintos, barrios y caseríos de nuestra parroquia Juan Gómez Rendón Progreso, bienvenidos a esta primera a la asamblea del sistema de participación ciudadana y control social

ING. PAMELA REYES: Buenos días autoridades y ciudadanos la hoja que se le entrego en la primera parte está el presupuesto con el que se va a trabajar para la priorización 2024. el valor que está destinado para la asamblea, va a ser dividido para el número de ciudadanos presente en esta asamblea y cada ciudadano va a distribuirlo en los lineamientos que fueron definidos por la comisión de planificación y presupuesto.

Parroquia Rural Rendón, 16 de Agosto del 2023

FICHA DE MULTIVOTACIÓN

Presupuesto para el año 2024: \$ 248.719,90		
Gasto corriente:	\$ 74.615,97	(30%, art. 198 COOTAD)
Gasto Inversión:	\$ 174.103,93	(70%, art. 198 COOTAD)
Grupos prioritarios:	\$ 24.872,00	(10%, art. 249 COOTAD)
Gasto de Inversión Neto:	\$149.231,93	
Número de participantes:	_____	

Formula: Gasto de Inversión Asamblea / Número de participantes

Resultado: 64.231,93 / = dólares por ciudadano. (Se redondea)

LINEAMIENTOS:

LINEAMIENTOS	Multi-votación ciudadano
Cooperar con el mantenimiento rutinario de la validez de la Parroquia	\$
Promover la organización de la población	\$
	\$

Construir y mantener la infraestructura, equipamientos y espacios publico de la Parroquia	
Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias	\$
Promover y patrocinar las culturas, actividades deportivas y recreativas de la colectiva	\$
TOTAL	\$

NOMBRE:..... TELEFONO:.....

BARRIO/RECINTO/ORGANIZACIÓN.....

Ficha multivotacion proyectos mies Gad Parroquial Rural Juan Gómez Rendón Progreso.

Juan Gómez Rendón, 16 de Agosto del 2023

FICHA DE MULTIVOTACIÓN

Presupuesto para el año 2024: \$ 248.719,90

Gasto corriente:	\$ 74.615,97	(30%, art. 198 COOTAD)
Gasto Inversión:	\$ 174.103,93	(70%, art. 198 COOTAD)
Grupos prioritarios:	\$ 24.872,00	(10%, art. 249 COOTAD)
Gasto de Inversión Neto:	\$149.231,93	
Asamblea parroquial	\$89.231,93	(\$23.000,00 fiesta culturales, \$48.000,00 convenios CDI, \$18.231,93 Mantenimiento Infraestructuras)
Junta Parroquial	\$60.000,00	
Número de participantes:	_____	


PROYECTOS:

LINEAMIENTOS	CONTINUAR CON PROYECTOS
<p>CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MIES Y GAD PARROQUIAL RURAL DE JUAN GOMEZ RENDON PROGRESO 2024 PARA LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE:</p> <ul style="list-style-type: none">* CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL* ESPACIOS ACTIVOS PARA EL ADULTO MAYOR* ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD* ATENCION DOMICILIOARIA PARA PERSONAS SIN DISCAPACIDAD.	

OTROS PROYECTOS:.....

NOMBRE:..... TELEFONO:.....

BARRIO/RECINTO/ORGANIZACIÓN.....

 <p>Sra. Yolanda Mendoza Anasta</p> <p>PRESIDENTA DEL GADPR JUAN GÓMEZ RENDÓN PROGRESO</p>	  <p>Tnlga. Melissa Cruz Cruz</p> <p>SECRETARIA DEL GADPR JUAN GOMEZ RENDÓN PROGRESO</p>
--	--

ANEXOS





